

OBJETO: CON EL DECLARADO FIN DE SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS EMBARGOS TRABADOS EN EXCESO, SOLICITAR SE LIBRE OFICIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO QUINTO TURNO, Sria.49:

WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS, Abogado, en nombre y representación del PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO con RUC N° 80046402-8, conforme intervención reconocíame en los autos caratulados: «MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA», Expediente N° 114 del año 2021, a V.S. respetuosamente digo: -----

Que vengo por el presente escrito a: -----

a— solicitar se ordene al Tribunal Superior de Justicia Electoral informe sobre los haberes trabados en autos correspondientes al PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO y a tal fin libre el correspondiente oficio. -----

todo por los extremos de hecho y de derecho que paso a exponer: -----

1. Embargos en exceso.

Obra en autos la constancia de embargo sobre los haberes de mi mandante en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Ella forma parte del Informe o Informes de la Oficial de Justicia Interviniente presentado en autos en fecha 04 de junio de 2021 y agregado(s) por providencia de la misma fecha, copia disponible en <https://meridian02.villalba.is/069.pdf> —el que fuera agregado por el escrito por el cual se agrega el mandamiento diligenciado presentado por la actora en autos electrónicamente con fecha de sello de cargo: viernes, 04 de junio de 2021 a las 09:17:35, registrado en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=3be284aeb297bb1b4101a115f6a4ab05>, copia disponible en <https://meridian02.villalba.is/070.pdf>—y se halla en su página 16. -----

embargados en autos en esa institución y para tal fin se libre el correspondiente
oficio. -----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, ab.
villalba@tuta.io




CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	main.pdf127506232926
	TAMAÑO	398,29 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	26/04/2022 03:30:29
		5C71DA714A99B99C1286F4B6A18C9B0 F5C71DA714A99B99C1286F4B6A18C9B 0F5C71DA714A99B99C1286F4B6A18C9 B0F5C71DA714A99B99C1286F4B6A18C 9B0F5C71DA714A99B99C1286F4B6A18 C9B0F5C71DA714A99B99C1286F4B6A1